



Al contestar cite el No. 2021-01-055770

Tipo: Salida Fecha: 26/02/2021 03:31:41 PM
Trámite: 16647 - PRESENTACIÓN OBLIGACIONES ARTICULO 32 L
Sociedad: 800157698 - GRUPO GUERRERO GO Exp. 58201
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACIO
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-001956

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Grupo Guerrero González S.A.

Proceso
Reorganización

Asunto
Artículo 32 Ley 1429 de 2010

Promotor
Rafael Ignacio Guerrero González (RL)

Expediente
58201

1. Agréguese al expediente y pónganse en conocimiento del representante legal de la concursada mediante la notificación de esta providencia, el memorial que se relaciona a continuación, a través del cual se reclaman obligaciones por concepto de aportes pensionales y a la seguridad social:

Fecha	Radicación	Acreeedor	Valor reclamado	Apoderado
23/02/2021	2021-01-051370	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones	Deuda real: \$1.972.220 Deuda presunta: \$62.933.530 Total deuda: \$64.905.750	Eduardo Talero Correa - T.P. 219.657 C.S.J.

2. Requerir al representante legal de la sociedad en concurso para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, informe al Despacho sobre el pago de la deuda o acredite el inicio del trámite de actualización o reporte de novedades que le permita cancelar el valor real.

Notifíquese.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: CREDITOS
Rad. 2021-01-051370